SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat "SENAVITAT"

Res. Nº:	**277**
Fecha:	**27/07/10**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "IMPRENTA MAGAZINE DE JUSTINA GODOY ESCOBAR" LA CONTRATACION DIRECTA Nº 011-10 "CONTRATO ABIERTO PARA IMPRESIONES", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa Nº 011-10 "Contrato Abierto para Impresiones", previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) Nº 190586/2010, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/2000.

La Ley Nº 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Ley Nº 3.964/2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"** y su Decreto Reglamentario Nº 3.866/10.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 104/2010, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa Nº 011-10, aprobado por Ley Nº 3.964/2010 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".

Que, por Acta de Evaluación Nº 009/2010, de fecha 2 de julio de 2010, el Comité de Evaluación, de acuerdo a las verificaciones y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas, recomienda adjudicar el Llamado a **Contratación Directa Nº 011-10 "Contrato Abierto para Impresiones"** a la Empresa **IMPRENTA MAGAZINE de Justina Godoy Escobar,** por haber presentado la oferta más conveniente, adecuándose a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas según lo dispuesto en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, por los ítems que se detallan a continuación:

Item 1 – Block de comprobante de pago, en triplicado, en papel químico, de 50 hojas c/u (Tesorería), por la suma de G 680.000.- (seiscientos ochenta mil guaraníes).
Item 2 – Block de 100 hojas para informe (Auditoría), por la suma de G 108.000.- (ciento ocho mil guaraníes).
Item 3 – Block para Orden de Trabajo de 50 hojas c/u (Transporte), por la suma de G 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil guaraníes).
Item 4 – Block de comprobante de retención en triplicado, en papel químico de 50 hojas c/u (Tesorería) IVA, RENTA y LEY 2051/03, por la suma de G 950.000.- (novecientos cincuenta mil guaraníes).
Item 5 – Tapas de expedientes en cartulina impresa para mesa de entrada, por la suma de G 3.600.000.- (tres millones seiscientos mil guaraníes).
Item 6 – Tapas y contratapas para chequeras, impresos ambos lados, selección color blanco y negro, papel ilustración de 150 gr., tamaño 24x11 cms., por la suma de G 3.750.000.- (tres millones setecientos cincuenta mil guaraníes).
Item 7 – Confección de Trípticos, impresión en papel ilustración de 150 gr., selección color ambos lados tamaño 21,5x33 cms., por la suma de G 6.480.000.- (seis millones cuatrocientos ochenta mil guaraníes).
Item 8 – Confección de Trípticos, impresión en papel obra primera de 75 gr., selección color ambos lados tamaño 21,5x33 cms., por la suma de G 4.680.000.- (cuatro millones seiscientos ochenta mil guaraníes).
Item 9 – Sobres oficio con membrete CONAVI – Tipo Inglés, por la suma de G 90.000.- (noventa mil guaraníes).

Item 10 – Sobres tamaño carta con membrete CONAVI, por la suma de G 42.000.- (cuarenta y dos mil guaraníes).
Item 11 – Sobres papel madera tamaño carta con membrete CONAVI, por la suma de G 88.000.- (ochenta y ocho mil guaraníes).
Item 12 – Sobres papel madera tamaño oficio con membrete CONAVI, por la suma de G 180.000.- (ciento ochenta mil guaraníes).
Item 13 – Sobres papel madera súper oficio 60x40 con membrete CONAVI, por la suma de G 500.000.- (quinientos mil guaraníes).
Item 14 – Block de recibos oficiales en triplicado, en papel químico, de 50 hojas c/u (Tesorería), por la suma de G 425.000.- (cuatrocientos veinticinco mil guaraníes).

El monto conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el año 2010, es de G 16.250.000.- (dieciséis millones doscientos cincuenta mil guaraníes), quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2011.

Que, según Dictamen DIJN N° 68-10, de fecha 13 de julio de 2010, la Dirección Jurídica y Notarial, expresa cuanto sigue: *"...A tenor de lo dispuesto en la norma transcripta y a lo expresado precedentemente, esta Asesoría recomienda solicitar la certificación presupuestaria al MINISTERIO DE HACIENDA, en razón a que se trata de una contratación plurianual que afecta al ejercicio fiscal año 2011, obtenida dicha certificación, no existe objeción de orden legal para adjudicar la presente* ***CONTRATACION DIRECTA N° 011-10 "CONTRATO ABIERTO PARA IMPRESIONES",*** *a la Empresa* ***IMPRENTA MAGAZINE de JUSTINA GODOY ESCOBAR,*** *en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado..."*

Que, se cuenta con la Certificación Presupuestaria proveída por el Ministerio de Hacienda y con el parecer favorable de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Administración y Finanzas, a lo propuesto por el Comité de Evaluación.

Que, la Ley N° 3.909/10, *"Que Crea la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat SENAVITAT"*, en su Art. 7° establece que *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario Ejecutivo es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración de la misma"*, por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT

RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 011-10 "Contrato Abierto para Impresiones", por todos los Items, a través de un Contrato Abierto Plurianual, conforme al siguiente detalle:

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA						
LOCADOR	PERIODO DE CONTRATACION	EJERCICIO FISCAL 2010	EJERCICIO FISCAL 2011	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO
IMPRENTA MAGAZINE DE JUSTINA GODOY E.	1 (UN) AÑO	G 16.250.000.-	G 8.125.000.-	G 12.187.500.-	G 24.375.000.-	G 24.375.000.-

Art. 2°) Disponer que los Items N° 9, N° 10, N° 11, N° 12 y N° 13, que figuran en la descripción con membrete de CONAVI, deberán ser de la SENAVITAT, conforme a lo establecido en la Ley N° 3.909/10.

Art. 3°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2010, **Rubro 330 – "Productos de Papel, Cartón e Impresos", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales,** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo